ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA O SUS MODIFICACIONES
CONTRATO No. SCTEI-MC-PS-047-2026

HJALMAR ARTURO MELO ROMÁN, SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA APRUEBA LA PÓLIZA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTIA PRINCIPAL_____X_____ MODIFICACIÓN_____ No. MODIFICACIÓN O ANEXO _____

CONTRATISTA (Tomador) / PARTE DEL CONTRATO O CONVENIO	LILLY BALAGUERA RODRIGUEZ		**NIT / CC**: 52822142	
N° CONTRATO O CONVENIO	SCTEI-MC-PS-047-2026			
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA REALIZACIÓN DE LANZAMIENTOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - BAJO LA MODALIDAD DE SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE			
CLASE DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO			
IDENTIFICACION DE LA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		NIT No. 860.037.013-6	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°	NB-100442871	**Anexo N°.** 0	Fecha de expedición	14/04/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°	NB-100118130	**Anexo N°.** 0	Fecha de expedición	14/04/2026
OTRAS PÓLIZAS No		**Anexo N°.**	Fecha de expedición	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($108.750.000) M/CTE			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/ CONVENIO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (259) DÍAS o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo primero que ocurra			

AMPAROS	**APLICA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA Fecha inicial/ Fecha Final**	
Cumplimiento del contrato	SI	$10.875.000	14/04/2026	30/04/2027
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo				
Pago Anticipado				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	SI	$5.437.500	14/04/2026	31/12/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	SI	$10.875.000	14/04/2026	30/04/2027
Estabilidad y calidad de la Obra				
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	$350.181.000	14/04/2026	31/12/2026
Otros Amparos (Deberá Identificar los Amparos, abriendo más casillas de ser necesario)				

OBSERVACIONES

Nota: En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el contratista deberá anexar el respectivo recibo de pago de prima.

REVISIÓN DE VALIDACIÓN E INTEGRIDAD DE LA GARANTIA

En atención a la Circular Conjunta No 001 del 20 de agosto de 2021 modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021 expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en conjunto con la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la Directiva No 025 del 16 de diciembre de 2021 expedida por la Procuraduría General de la Nación, la entidad procedió a efectuar la consulta de validez de la Garantía.

MEDIO DE CONSULTA Y VALIDACION:	Por consulta realizada: A través de la página Web en la URL https://productos.mundialseguros.com.co/ el día 14 de abril de 2026 a las 04:48 PM  

SOPORTES DE LA CONSULTA Y VERIFICACION
SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1) PRINTS DE PANTALLA 2) LOS DEMAS QUE SE CONSIDEREN.

VERIFICO:		
DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación	Claudia Andrea Martín Martínez	

Se aprueban las garantías antes identificadas, toda vez que reúnen los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Departamento de Cundinamarca.

Lugar y Fecha de aprobación: Bogotá, 14 de abril del 2026.

HJALMAR ARTURO MELO ROMÁN
SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN